

Buenos Aires, 23 de octubre de 2015

Visto: El Expediente Interno nº 223/2015; y

Considerando

Los próximos jueves 5 y viernes 6 de noviembre se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la "13ª Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria y 1ª del MERCOSUR – JBDU 2015 Integración de Bibliotecas Digitales Universitarias: Innovación y Responsabilidad Social".

El Comité Organizador Permanente JBDU 2015 ha formalizado invitación para la Lic. Noemí Elbaum manifestando el interés de contar con su presencia como participante y expresando la especial importancia que reviste la intervención de asistentes de diferentes puntos del país y del exterior con el fin de iniciar un fructífero diálogo entre los especialistas de las bibliotecas participantes.

Los anfitriones informan que la invitación no incluye la cobertura de alojamiento ni pasajes, poniendo a disposición las tarifas corporativas gestionadas.

El Secretario Judicial en Asuntos Generales, Dr. José María Perrone, considera aconsejable autorizar la participación de la señora Bibliotecaria ya que se traduce en una actividad de capacitación, contando con la conformidad de la Presidencia del Tribunal.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia de la agente designada, atendiendo los gastos de hospedaje, traslados aéreos y viáticos que demande la misión.

A fs. 18 la Sra. Coordinadora General de Recursos Humanos hace constar que ha sido formalizada la solicitud de licencia correspondiente.



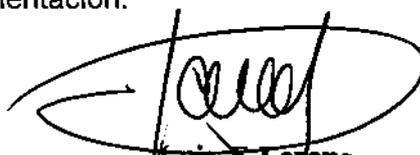
La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la Lic. Noemí Elbaum el desplazamiento en comisión, en calidad de participante, a la 13° Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria y 1° del Mercosur – JBDU 2015 *"Integración de Bibliotecas Digitales Universitarias: Innovación y Responsabilidad Social"*, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los próximos 5 y 6 de noviembre de 2015.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de hospedaje y pasaje aéreo de ida y vuelta de la agente designada, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a la agente designada, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 22/2015, imputable a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.


Luis F. Lozano
Presidente